



Id. document: 6axx rRJZ dMFX UtY1 FLro pOwn UjQ =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-04101-2024-000192-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Contractar les obres denominades “PROJECTE D'AMPLIACIÓ AREA DE JOCS INFANTILS AL JARDÍ DE LA PLAÇA D'ENRIQUE GRANADOS”, actuació seleccionada en la consulta ciutadana sobre inversions en barris dels pressupostos participatius “Decidim VLC 2020-2021”, proposada n. ° 4026, convocar procediment obert simplificat, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent.-		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 80 DE LA JGL DE 17 DE MAIG DE 2024		

Hechos

I.- El 6 de junio de 2024 por el Concejal delegado de Parques y Jardines se suscribe una Moción en orden a contratar la ejecución de las obras denominadas “PROYECTO DE AMPLIACIÓN AREA DE JUEGOS INFANTILES EN EL JARDÍN DE LA PLAZA DE ENRIQUE GRANADOS”, actuación seleccionada en la consulta ciudadana sobre inversiones en barrios de los presupuestos participativos “Decidim VLC 2020-2021”, propuesta n.º 4026. Por el Servicio de Parques y Jardines se remite el expediente n° 04001-2024-610 que da origen al expediente de contratación n° 04101/2024/192-O. Dicho Servicio adjunta al expediente el proyecto básico y de ejecución de las obras anteriormente referidas, redactado por DOCE. EDIFICACIÓN Y PAISAJISMO y aprobado por Resolución NV-674, de fecha 29 de marzo de 2022, modificado por Resolución BD-331, de fecha 25 de junio de 2024, el Acta de replanteo de fecha 22 de marzo de 2022, el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III.- Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	30/07/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	30/07/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de obras atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 20, y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto simplificado; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 17 de mayo de 2024, la Concejala Delegada de contratación.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la ejecución de las obras denominadas “PROYECTO DE AMPLIACIÓN AREA DE JUEGOS INFANTILES EN EL JARDÍN DE LA PLAZA DE ENRIQUE GRANADOS”, actuación seleccionada en la consulta ciudadana sobre inversiones en barrios de los presupuestos participativos “Decidim VLC 2020-2021”, propuesta n.º 4026, según Proyecto Básico y de Ejecución aprobado por Resolución NV-674, de fecha 29 de marzo de 2022, modificado por Resolución BD-331, de fecha 25 de junio de 2024 y las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 159 de la LCSP, por un importe de 126.771,17 €, más 26.621,95 €, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 153.393,12 €.

El contrato tendrá un plazo de duración de cuatro meses, y comenzará a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 126.771,17 €, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	30/07/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA TERCERA Tinent d'Alcalde de Recursos Humans / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	30/07/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto.- Aprobar el gasto plurianual de 153.393,12 €, que se halla reservado en la Aplicación VD3100000 17100 61900 del Presupuesto vigente 2024 y futuro 2025, Proyecto de gasto 2022/00063, según nº expediente contable referencia GASTOS/2024/0000167893, documento nº 2000002333.

Asimismo, aprobar el gasto correspondiente al 10% de retención adicional de crédito del importe de la licitación a los efectos previstos en el artículo 47.2 de la Ley General Presupuestaria, por importe de 15.339,31€, que se halla reservado en la Aplicación VD3100000 17100 61900 del Presupuesto futuro 2025, Proyecto de gasto 2022/00063, según nº expediente contable referencia GASTOS/2024/0000171202 documento nº 1000001554.

El gasto anteriormente referido queda subordinado al crédito que para cada uno de los ejercicios futuros autoricen los respectivos presupuestos.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.--

Id. document: 6axx rRJZ dMfX UtY1 FLro pQwn UJQ=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	30/07/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	30/07/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023